

## ANEXO I SOLICITUD

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS LITERARIOS GOBIERNO DE CANTABRIA 2025, DE ACUERDO A LA ORDEN UIC/11/2021 DE 22 DE MARZO, MODIFICADA POR LA ORDEN UIC/41/2021 DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS LITERARIOS GOBIERNO DE CANTABRIA.

### Datos del autor

Pseudónimo

### Datos de la obra presentada

Modalidad (Elegir *la modalidad y rellenar según proceda*):

A. PREMIO DE CUENTOS MANUEL LLANO.

Título / lema	Número de páginas	Número de relatos
Número de renglones máximo y mínimo por página	Tipo de letra utilizada	Tamaño de la letra

B. PREMIO DE POESÍA GERARDO DIEGO.

Título / lema	Número de versos

C. PREMIO DE NOVELA CORTA JOSÉ MARÍA DE PEREDA.

Título / lema	Número de páginas
Número de renglones máximo y mínimo por página	Tamaño de la letra

### Documentación adjunta (*marque lo que proceda*)

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA SOLICITUD
1. Plica en sobre cerrado. (Anexo II)	<input type="checkbox"/>
2. Tres ejemplares de la obra presentada.	<input type="checkbox"/>

### CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO

O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

## ANEXO I SOLICITUD

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
<b>Tratamiento</b>	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
<b>Responsable</b>	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico.  Calle Ruiz de Alda nº 19, 1ª planta. C.P. 39.009 Santander.
<b>DPD</b>	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
<b>Finalidad</b>	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
<b>Legitimación</b>	<p>RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios).</p> <p>RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.</p>
<b>Derechos</b>	<p>Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud.</p> <p>Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable.</p> <p>Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>).</p>
<b>Información ampliada</b>	<a href="http://cantabria.es/rgpd">cantabria.es/rgpd</a>

Santander, .... de ..... de .....

Fdo.:

### CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO